



ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 3303-24-L117 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS SECTOR POLCURA DE TUCAPEL".

HUÉPIL, 23 de Octubre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 3019 /2017/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
c) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de servicios, el Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
d) La Resolución Exenta N° 6300 de 25.05.2017 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba recursos para la ejecución del proyecto "Construcción de veredas sector Polcura de Tucapel", financiado por el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, Comuna de Tucapel.
e) La Licitación Pública ID 3303-24-L117 denominada "Construcción de veredas sector Polcura de Tucapel".
f) Acta de Apertura y Evaluación Técnica, Informe Técnico de adjudicación, Tabla de Ponderación de Selección de Oferentes, emitidos con fecha 03.10.2017
g) Informe del Asesor Jurídico del 17-10-2017, que indica que no existe impedimento para la contratación de la Empresa constructora MAGNOV E.I.R.L.
h) El Acta de Comisión N° 11/2017 de fecha 18-10-2017 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del H. Concejo Municipal.
i) El Acuerdo del Concejo Municipal N° 166, según Acta N° 11 del 18.10.2017, que aprueba adjudicación a la Empresa constructora MAGNOV E.I.R.L., RUT [redacted] para la ejecución del proyecto "Construcción de veredas sector Polcura de Tucapel", en 90 días corridos por un valor de \$ 46.368.368 impuesto incluido.
j) El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06.12.2016 y N° 3548 del 16-12-2016, respectivamente; que delega firmas en procesos administrativos en el Administrador Municipal.
k) La Disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO :

- 1. ADJUDÍQUESE la Licitación Pública ID 3303-24-L117 denominada "Construcción de veredas sector Polcura de Tucapel" a la Empresa Constructora MAGNOV E.I.R.L., RUT [redacted], para la ejecución de las obras, en un plazo de 90 días corridos por un valor de \$ 46.368.368 impuesto incluido, de acuerdo a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, planos, su oferta y demás antecedentes que formaron parte del proceso licitatorio.
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de \$ 46.368.368 impuesto incluido, en la Cuenta 215.31.02.004.112 destinada al proyecto.
3. PROCÉDASE de acuerdo se establece en las Bases Administrativas Especiales, para su contratación.

Anótese, comuníquese y Archívese.

Por O. del Sr. Alcalde :



GUSTAVO E. PÉREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO J. DUENAS AGUAYO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución

- + Expediente del proyecto
+ Secretaría Municipal (2)
+ Secretaría Comunal de Planificación
FJDA/GEPL/PBP/yaj.

